

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de:
INMOMALDSUR S.A.**

En calidad de Comisario, y con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento de la Superintendencia de Compañías, expongo a su consideración el informe de las labores de control desempeñadas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2010.

He revisado el Balance General de INMOMALDSUR S.A. expresado en dólares norteamericanos por el año terminado al 31 de diciembre del 2010 los mismos que han sido preparados de acuerdo a las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad).

He dado cumplimiento, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de INMOMALDSUR S.A.; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, abril 29 del 2011


Steven Flores D.
COMISARIO

